

Expediente: **7475/00**

Carátula: **KONISA S.R.L. C/ SOSA DE FERNANDEZ NOEMI Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **26/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23133783539 - *KONISA S.R.L., -ACTOR*

23133783539 - *CHOCOBAR, VICTOR JUSTINIANO-POR DERECHO PROPIO*

27217456075 - *SOSA DE FERNANDEZ, NOEMI-DEMANDADO*

90000000000 - *SOSA, JUAN MIGUEL-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 7475/00



H106018596652

AUTOS: KONISA S.R.L. c/ SOSA DE FERNANDEZ NOEMI Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO

Expte: 7475/00 Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán, 24 de julio de 2025.- Atento a la nulidad dispuesta mediante la sentencia de fecha 04/07/2025, me encuentro comprendida en la causal de excusación prevista en el artículo 111, inciso 10, del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia por haber prejuzgado en el incidente de caducidad de la caducidad, mediante el dictado de la sentencia de fecha 14/12/2023 (dejada sin efecto).

En virtud de ello, firme la sentencia del 4 de julio de 2025, me inhíbo de continuar conociendo en las presentes actuaciones. Oportunamente deberá remitirse el expediente por intermedio de la Mesa de Entradas, al Juzgado con competencia en la materia que corresponda por turno para que asuma la competencia.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.- AMA - MARÍA DEL ROSARIO ARIAS GÓMEZ - JUEZA -

Actuación firmada en fecha 25/07/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.